

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, cuatro (4) de noviembre dos mil veintiuno (2021).

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 C. G. P.

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 17001-40-03-006-2021-00214-00

DEMANDANTE : JUAN CARLOS OSPINA PAZ

DEMANDADO: **CLAUDIA PATRICIA LOAIZA ARIAS**
WALER OCAMPO CORREA

TRASLADO: SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE DE LA NULIDAD PROPUESTA POR LA DEMANDADA CLAUDIA PATRICIA LOAIZA ARIAS.

TÉRMINOS: TRES (03) DÍAS

PROCEDIMIENTO: ARTÍCULO 110 Y 134 DE C G.P.

FIJACIÓN: NOVIEMBRE 04 DE 2021 A LAS 7:30 A.M.

DESEFIJACIÓN: NOVIEMBRE 04 DE 2021 A LAS 5:00 P.M.

JULIANA CASTAÑO BOTERO
SECRETARIA

VENCIMIENTO DEL TÉRMINO: 09 DE NOVIEMBRE DE 2021, A LAS 5:00 P.M.

Firmado Por:

Juliana Castaño Botero

Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 006
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9dcc82b92e99573ed1b4d324c322e4e7e382b8b10aae176ee00fc9a3fc66ef9e

Documento generado en 03/11/2021 03:14:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>